

HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 26.05.22

En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Ricardo Levi, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

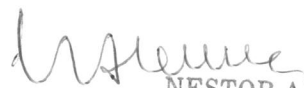
JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

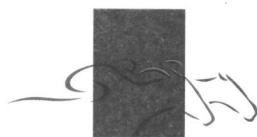
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 3 de junio próximo, al jockey aprendiz FRANCISCO J. LAVIGNA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 23 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 11ª carrera al S.P.C. "KATAI" y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo viernes 3 de junio, al jockey aprendiz MATIAS A. MONTE, por haber registrado 1,700 kg. de mas al registrar su peso neto, luego de disputada la 4ª. carrera del jueves 19 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "CHITA GOOD" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey EDUARDO A. RUARTE, por haber registrado 500 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª. carrera del jueves 19 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "GRACIAS VASCO".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo viernes 3 de junio, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por haber registrado 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del jueves 19 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "GRANJERA PRIZE" y ser reincidente en este tipo de faltas.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey DANIEL E. ARIAS, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del lunes 23 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "POLARIZED", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey WALTER A. AGUIRRE, por haber registrado 1.800 kg. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 9ª. carrera del lunes 23 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "SUN SEIVER".

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz JOSE DEL JESUS ESPINOZA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día jueves 19 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "CORAZON CORAZON", y ser reincidente.

APERCIBIR: al jockey LUCAS J. NORIEGA COBIAN, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día jueves 19 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "ES TODA LUZ".

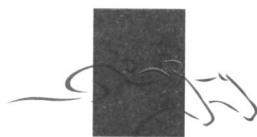
APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey ABEL I. ROMAY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día jueves 19 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "QUE COSA SERIA" y en la 9ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "ESPERANZAS", y ser reincidente.

APERCIBIR: al jockey aprendiz LUCAS D. CARONNI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día jueves 19 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "PORTAL DAME".

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz ELIAS D. MARTINEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día jueves 19 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "EL GRAN VICTOR", y ser reincidente.

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey WILLIAM PEREYRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "O'NEILL CIRCLE", y ser reincidente.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz EDUARDO G. ORTEGA TORRES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "ANISADO SONG", y ser reincidente.

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz MATIAS A. MONTE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "EL ANESTESISTA", y ser reincidente.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "ALIENTO FINAL", y ser reincidente en este tipo de falta.

APERCIBIR: al jockey JUAN H. DOELLO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "PAXTON".

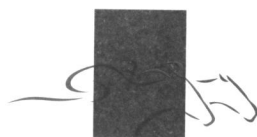
APERCIBIR: al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "EL PUNTUAL".

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz GERARDO L. TEMPESTI VILLALONGA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "VALEDICTORIAN", y ser reincidente.

APERCIBIR: al jockey aprendiz MIGUEL A. O. SOSA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "SPEED CATCHER".

APERCIBIR: al jockey CARLOS M. BENITEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª. carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "ARECO MIO".

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador s.p.c. D. HERNAN C. SABINO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "CHAMALLEF", inscripto en la 11ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

S. P. C.

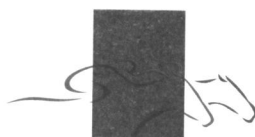
SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 19 de mayo ppdo. y hasta el 17 de julio próximo inclusive, al S.P.C. "PURO HALO", que se encontraba inscripto en la 1ª carrera del día jueves 19 de mayo ppdo., a cargo del entrenador s.p.c. D. MAURICIO E. BRINGAS, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no presentado a correr.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 23 de mayo ppdo. y hasta el día 21 de julio próximo inclusive al S.P.C. "AMPERIMETRO", a cargo del entrenador s.p.c. D. PABLO N. MAYOLA, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 21 en el Hipódromo de La Plata y lunes 23 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 11ª carrera del lunes 23 de mayo ppdo.

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "GAITERO FITZ", a cargo del entrenador D. CARLOS R. CABALLERO, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 11ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "ALL STRATEGY", a cargo del entrenador s.p.c. D. NORBERTO EDGARDO FLAQUER, por negarse a ingresar al partidor en la 4ª carrera del día lunes 23 de mayo ppdo., lo que motivo el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 23 de mayo ppdo. y hasta el día 21 de junio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **CESAR OSCAR ZAPICO** (D.N.I. N° 24.539.461 / CUIT 20-24539461-7). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO